



22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-02-18

“Contratación del Servicio de Recolección, Custodia y Traslado de Valores para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 22 de enero de 2018, se reunieron en la Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, ubicada en el primer piso del edificio del Gobierno Municipal de Mexicali, sito en el Calzada Independencia 998 del Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del 22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en adelante el “COMITÉ DE ADQUISICIONES” con la finalidad de llevar a cabo la Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas de la Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-02-18, referente a la “Contratación del Servicio de Recolección, Custodia y Traslado de Valores para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”.

Hace uso de la voz ISABEL CRISTINA GUERRERO TORRES, en su carácter de Coordinadora Administrativa de Oficialía Mayor actuando en suplencia de OSCAR ORTEGA VÉLEZ Oficial Mayor del 22 Ayuntamiento de Mexicali, y Presidente del “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, lo que acredita con el oficio de designación de fecha 27 de diciembre de 2016, el cual se anexa a la presente acta en copia, da la bienvenida y procede a pasar la lista de asistencia que tuvieron bien a firmar los presentes, informando que se encuentran reunidos la mayoría de los integrantes del “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes quienes comparecen con su correspondiente oficio de designación, que se anexa al expediente de la presente licitación, declarando que existe Quórum Legal, por lo que los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en términos del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

De conformidad con el artículo 42, fracciones I, II, III y V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California se procede al desarrollo del **Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas**, en los siguientes términos:

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

Se llevó a cabo la recepción de los sobres conteniendo las proposiciones de los licitantes, para posteriormente dar paso a la apertura de los sobres cerrados con las Propuestas Técnicas, para la revisión preliminar de la documentación contenida en ellos de forma cuantitativa sin entrar al análisis detallado, lo cual lo realizará posteriormente el "COMITÉ DE ADQUISICIONES", de conformidad con el Artículo 42, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California y el punto 19.5 de las Bases de Licitación. Acto seguido se procede a la firma de los documentos que integran las Propuestas Técnicas por parte de quienes participaron en el acto, rubricándose asimismo los sobres cerrados que contienen las Propuestas Económicas, contándose con el cuadro comparativo de la documentación técnica presentada que se anexa a la presente.

A continuación, se indica el resultado de la revisión cuantitativa de la documentación contenida en el sobre de propuesta técnica de cada licitante, aclarando que tanto las propuestas como la documentación presentada serán revisadas de manera detallada por el "COMITÉ DE ADQUISICIONES", a efecto de verificar la autenticidad de los documentos presentados:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES DE TIJUANA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANALISIS Debido a que presenta cuantitativamente su documentación de conformidad con lo solicitado en las bases de licitación y lo establecido en la Junta de Aclaraciones.
SEPSA, S.A DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANALISIS Debido a que presenta cuantitativamente su documentación de conformidad con lo solicitado en las bases de licitación y lo establecido en la Junta de Aclaraciones.

La documentación técnica y administrativa quedará bajo la responsabilidad del "COMITÉ DE ADQUISICIONES" para efectos de su evaluación y análisis, que servirán de base para la emisión del dictamen técnico respectivo.

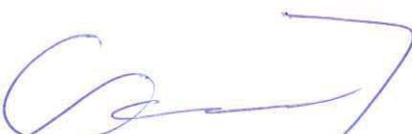
De igual forma, los sobres cerrados conteniendo las propuestas económicas de los licitantes quedarán bajo el resguardo del "COMITÉ DE ADQUISICIONES".

Se cita a los presentes a ésta misma sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, a las 13:00 horas del día 25 de enero del presente año, para llevar a cabo el acto de emisión de Dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas por el Comité de Adquisiciones.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar y agotado lo que fue el orden del día el Presidente clausura la presente reunión siendo las 13:35 horas del mismo día en que se actúa, agradeciendo a los miembros del "COMITÉ DE ADQUISICIONES" y a los licitantes, su participación.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL 22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

"EL PRESIDENTE"



ISABEL CRISTINA GUERRERO TORRES
En representación del Oficial Mayor del 22
Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"



CARLOS JESUS COTA LOPEZ
En representación del Tesorero Municipal del 22
Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"



EDWVIGES PÍO RODRÍGUEZ
Regidor Coordinador de la Comisión de Administración
Pública del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"



NATALIA MARGARITA FIGUEROA GONZALEZ
Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda del 22
Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"SECRETARIO TECNICO"



ALINA MARGOT MARTÍNEZ RAMÍREZ
Jefe del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía
Mayor del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"
DEPENDENCIA SOLICITANTE



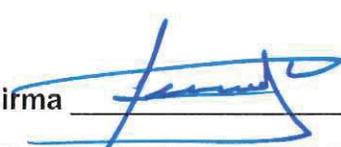
JUAN MIGUEL GUILLEN GUTIERREZ
Coordinador Administrativo de la Tesorería Municipal del 22
Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"INVITADO"

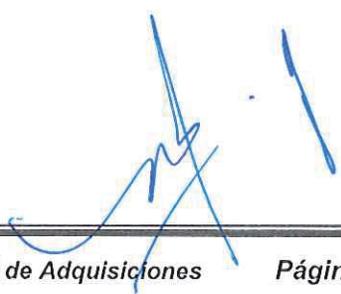
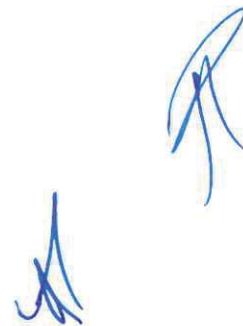
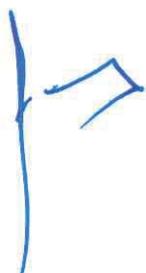
RODOLFO JAVIER LÓPEZ RAMÍREZ
En representación del Síndico Procurador del 22
Ayuntamiento de Mexicali. B.C.

"INVITADO"

ARTURO CARRANCO ORDUÑO
Cajero General de la Tesorería Municipal del 22
Ayuntamiento de Mexicali. B.C.

Empresa: SEPSA S.A DE C.V. Representante: LHP. JOSE GPO PEREZ MEDINA	Firma 
Empresa: Traslado y Custodia de Valores de Tixtla S.A C.V. Representante: CRISTIANO LARA GUTIERREZ	Firma 

ANEXO



22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS

Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-02-18

"Contratación de Servicio de Recolección Custodia Y Traslado de Valores para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California"

Documentación Técnica Presentada

DOCUMENTOS	L I C I T A N T E S
TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES DE TIJUANA, S.A. DE C.V.	SEPSA, S.A. DE C.V.

A) Propuesta técnica detallada en original (anexo 1)	PRESENTA	PRESENTA
B) Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta (anexo 2)	PRESENTA	PRESENTA
C) Declaración de NO encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 26 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. (anexo 3)	PRESENTA	PRESENTA
D) Declaración de Integridad (Anexo 4)	PRESENTA	PRESENTA
E) Comprobante para acreditar su Residencia, Inscripción Fiscal y Constitución de la Empresa	PRESENTA	PRESENTA
F) Manifestación bajo protesta de decir verdad de que el licitante se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales adjuntando copia de la última declaración fiscal anual.	PRESENTA	PRESENTA
G) Copia de la Autorización vigente para la prestación del servicio en la modalidad de traslado y custodia de bienes y valores; incluyendo su traslado con circunscripción territorial en el municipio de Mexicali, Baja California emitido por la Dirección de Servicios de Seguridad Privada de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.	PRESENTA	PRESENTA
H) Copia de Licencia Oficial Colectiva vigente para portación de armas de fuego expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional, o en su caso Copia de los Contratos de Prestación de Servicios de Vigilancia Policiaca celebrado ante la Dirección de Seguridad Pública Municipal, de Mexicali, B.C.	PRESENTA	PRESENTA
I) Copia de Póliza de Seguro vigente para protección de valores a trasladar y/o Carta de la Afianzadora.	PRESENTA	PRESENTA
J) Carta compromiso por parte del licitante participante de que en caso de obtener el fallo favorable contara con una póliza de seguro vigente durante la duración del contrato. (Anexo 5).	PRESENTA	PRESENTA
K) Carta compromiso por parte de licitante participante de que en caso de obtener el fallo favorable el Gobierno Municipal de Mexicali contara con la instalación de la totalidad de las cajas fuertes en medida especial (cofres de seguridad) funcionando adecuadamente en cada una de las recaudaciones indicadas en las bases de licitación a más tardar 10 días posteriores a la emisión del fallo del año en curso. (Anexo 6).	PRESENTA	PRESENTA
L) Copia de 1 (UNO) contrato con una antigüedad máxima de 2 años, similares en monto y servicios, objeto de esta licitación, debidamente firmados, completo sin tachaduras ni enmendaduras, al cual anexara una carta de recomendación actual en hoja membretada, dirigida a "La Convocante".	PRESENTA	PRESENTA
M) Copia del recibo oficial de pago de bases de licitación.	PRESENTA	PRESENTA
OBSERVACIONES	ACEPTADA PARA SU ANALISIS	ACEPTADA PARA SU ANALISIS



OFICIALÍA MAYOR,
 Calle de Independencia No. 1000, Centro
 Ciudad de México, Baja California
 México C.P. 21000
 Teléfono (0661) 558-4900
 Teléfono (0661) 558-4906
 Fax (0661) 1050

"2016 Año de la Alfabetización y Abatimiento
 del Rezago Educativo a mayores de 15 años
 en el Estado de Baja California"

Mexicali, Baja California a 27 de diciembre del 2016

LIC. ISABEL CRISTINA GUERRERO TORRES
 COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE OFICIALÍA MAYOR
 DEL 22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
 PRESENTE.-

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California; mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi nombre y representación, presida el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta el término del 22 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

LIC. OSCAR ORTEGA VELEZ
 OFICIAL MAYOR DEL
 22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI



c.c.p.- Archivo
 ICGT/mmmm

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature over the official name and several other signatures and initials scattered across the bottom right of the page.



TESORERÍA MUNICIPAL
OFICINA DEL TITULAR
OFICIO TES/OT/1081/2017

Mexicali, Baja California a 17 de Febrero de 2017.

LIC. JUAN MIGUEL GUILLEN GUTIERREZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA TESORERÍA
DEL 22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
Presente.-

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico; artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California; mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi nombre y representación, participe como vocal en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta el termino del 22 ayuntamiento de Mexicali, lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de los establecido.

Sin otro particular por momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

C.P. SAUL MARTINEZ CARRILLO
TESORERO MUNICIPAL
22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

AYUNTAMIENTO
 DE MEXICALI
 ESPACHAD

FEB 17 2017

ESPACHAD
 OFICIALÍA DE PARTES
 DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

C.C.P. DAVID GUTIÉRREZ GARCIA.- SUB- TESORERO MUNICIPAL DEL 22 AYUNTAMIENTO
 C.C.P. ALINA MARGOT MARTINEZ RAMIREZ.- JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES DEL 22 AYUNTAMIENTO
 MINUTARIO